



**A Y U N T A M I E N T O S**

**ALDEALICES**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2024, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos.

Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:**

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	8.550,00	Gastos de personal	9.850,00
Impuestos indirectos	12.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	22.460,00
Tasas y otros ingresos	4.500,00	Gastos financieros	140,00
Transferencias corrientes	11.900,00	Transferencias corrientes	100,00
Ingresos patrimoniales	40.300,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	66.300,00
Transferencias de capital	21.600,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>98.850,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>98.850,00</b>

BOPSO-6-15012024

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:**

*a) Personal Funcionario:*

1. Secretario Interventor. (En Agrupación con Almajano, Aldealseñor, Cirujales del Río y Narros).

Aldealices, 9 de enero de 2024 – El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández.